



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-001-2025**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 14 de febrero de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-001-2025**, relativa a la **prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro del bien inmueble identificado como "Palacio de Gobierno"**, solicitados por la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, los cuales serán contratados con recursos provenientes de Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2025.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 10 y 10.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Seguros El Potosí, S.A. y Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0890/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, firmado por Benito Jiménez Mozqueda, Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Seguros El Potosí, S.A.

1.- General. Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación.
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario.
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- Identificación oficial del representante o funcionario.
- RFC o cédula fiscal.
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio).

R: Se aclara al licitante que, en caso de resultar adjudicado "El Estado" podrá coadyuvar con la información y/o documentación que en su caso se requiera, para el cumplimiento de sus obligaciones en tiempo y forma; previo requerimiento por escrito de parte del licitante, debidamente fundado y motivado, dirigido al Titular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales y/o al Titular de la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

2.- General. En referencia a mi pregunta anterior se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione el teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de



la personal con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de la pregunta anterior.

R: Se aclara al licitante que, una vez formalizada la adjudicación y en el supuesto de resultar adjudicado, mediante escrito debidamente fundado y motivado, deberá solicitar la información requerida, dirigido a Benito Jiménez Mozqueda, Titular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, teléfono (981) 81 192 00 ext. 33352, con dirección de correo electrónico: benito.jimenez@campeche.gob.mx, o al Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo, Titular de la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas, teléfono (981) 81 192 00 ext. 33513, con dirección de correo electrónico: samuel.alcudia@campeche.gob.mx

3.- General. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 7 y Anexo Uno de las bases de la presente licitación, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, designa a Benito Jiménez Mozqueda, Titular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas como la persona facultada para la recepción de la póliza de seguro del Palacio de Gobierno, en el plazo establecido en las bases así como en el Anexo Uno de las especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación, que deberá ser entregada en las instalaciones ubicadas en calle 8, número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, edificio Lavalle, primer piso, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 16:00 horas, teléfono: (981) 81 19 200, extensión 33352 y correo electrónico: safin_seguros@hotmail.com.

4.- General. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 7 y Anexo Uno de las bases de la presente licitación, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, designa a Benito Jiménez Mozqueda, Titular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas como la persona facultada para la recepción de la factura emitida por el servicio de aseguramiento del Palacio de Gobierno, en términos de lo establecido en el numeral 15 condiciones de pago de las bases así como en el Anexo Uno de las especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación, que deberá ser entregada en las instalaciones ubicadas en calle 8, número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, edificio Lavalle, primer piso, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 16:00 horas, teléfono: (981) 81 19 200, extensión 33352 y correo electrónico: facturacion.sebservicios@campeche.com.mx Y safin_seguros@hotmail.com.

5.- General. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada está enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.



R: Se aclara al licitante que todos los cambios, precisiones y adecuaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, deberán ser consideradas en su propuesta legal, técnica y económica que presente en el sobre cerrado, no teniendo la convocante limitación alguna de que anexe adicionalmente escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde se establezca que todos los cambios, precisiones y adecuaciones, derivadas de la junta de aclaraciones, fueron acatadas, respetadas y ofertadas, debidamente firmada por el representante legal. En este sentido, si la propuesta técnica que oferta no considera los cambios, precisiones y adecuaciones derivadas de la junta de aclaraciones, será rechazada.

6.- General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc.) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

7.- General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que los diversos formatos podrán ser reproducidos por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

8.- General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los escritos serán dirigidos de la siguiente forma:
Secretaría de Administración y Finanzas del
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
PRESENTE.

Y que el numero de la Invitación se podrá poner como encabezado en los escritos emitidos por mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el inciso d) del numeral 12 de las bases de la presente licitación, la propuesta legal, técnica y económica, deberán dirigirse a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, debiendo colocar el numero de licitación donde corresponda.

9.- 10.3 Presentación y Apertura de Proposiciones, octavo párrafo. Se solicita amablemente a la convocante confirmar no será motivo de desechamiento de nuestra propuesta el no presentar la documentación foliada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

10.- Propuesta legal, documento 01, numeral 7. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar para el correcto cumplimiento de punto referenciado, en el supuesto de que el lugar de residencia de mi representada se encuentra en otra entidad federativa y que el inmueble del domicilio fiscal es rentado, el contrato de arrendamiento del inmueble y factura de renta del mes enero de 2025 (copia). Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, por lo cual si el lugar de residencia del licitante corresponde a otra entidad federativa, éste también deberá presentar copia del comprobante de pago del impuesto predial vigente, en términos de la legislación aplicable; y en caso de que el recibo no



contenga el nombre del licitante, de igual forma deberá adjuntar un escrito original bajo protesta de decir verdad señalando que el recibo hace referencia al pago de ese impuesto a favor del licitante.

11.- Propuesta legal, documento 01, numeral 7. En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la convocante considerar para el correcto cumplimiento de punto referenciado, nos permita presentar el escrito solicitado sin que sea necesaria la presentación del Pago del Impuesto Predial, toda vez que al tratarse de un edificio rentado mi representada no tiene control sobre los pagos de dicho impuesto. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, por lo cual si el lugar de residencia del licitante corresponde a otra entidad federativa, éste también deberá presentar copia del comprobante de pago del impuesto predial vigente, en términos de la legislación aplicable; y en caso de que el recibo no contenga el nombre del licitante, de igual forma deberá adjuntar un escrito original bajo protesta de decir verdad señalando que el recibo hace referencia al pago de ese impuesto a favor del licitante.

12.- Propuesta técnica, documento 07. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para el correcto cumplimiento de punto referenciado, bastará con presentar íntegramente y debidamente requisado el Anexo Uno contenida en las presentes bases, observando los requisitos establecidos para su formulación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, es decir deberá incluir la relación completa del servicio a ofertar en hoja membretada del licitante y firmado de manera autógrafa por el representante legal (sin precios unitarios), por la partida y en el orden proporcionado en el ANEXO UNO, incluyendo descripción, características, especificaciones, coberturas amparadas, sumas aseguradas y deducibles; si el licitante considera adjuntar documentación adicional, como catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas, siempre y cuando estos no contravengan lo solicitado por el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en las presentes bases de la licitación, no existe limitante alguna para realizarlo.

Toda la documentación podrá presentarse en su idioma original, sin embargo, en caso de corresponder, deberá adjuntar su traducción simple al idioma español.

13.- Anexo uno, requisitos técnicos, numeral 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el cumplimiento del punto referenciado se podrá presentar los indicadores regulatorios para los siguientes rubros: índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF), Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF), Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF) y el Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF), publicados en el portal de la CNSF en la liga <https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/Report> para el periodo de marzo a septiembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que la información a presentar para los indicadores regulatorios, será conforme a la información actualizada que brinda la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de su página de internet <https://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/informacionfinanciera.aspx>, esto es la que corresponde al periodo de marzo a septiembre 2024.

14.- Técnica. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad de los últimos 5 años, detallando cobertura afectada, causa, fecha de ocurrido, monto pagado y reserva actual. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que, respecto del bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno, en los últimos cinco años no se ha presentado siniestralidad.



15.- Técnica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las exclusiones en todas las coberturas se complementarían con las Condiciones Generales de la compañía aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan con la cobertura solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que, dentro de su propuesta técnica deberá considerar las exclusiones contenidas en el Anexo Uno de las especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno, pudiendo complementarlas, siempre que no se contrapongan a las requeridas en las bases y anexos de la presente licitación, estas deberán estar escaneadas e ir contenidas en el medio extraíble, en el mismo orden de su proposición física tal y como se indica en las bases de la licitación.

Asimismo, se manifiesta que en lo que se opongan en lo solicitado por el Estado, quedará sin efectos prevaleciendo en todo momento los requerimientos que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, a través de lo establecido en las bases, anexos y acuerdos tomados en la presente Junta de Aclaraciones de la presente Licitación.

16.- Técnica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago se efectuará en una sola exhibición (contado). Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 15 y Anexo Uno de las bases de la presente licitación, la póliza se pagará contra entrega recepción de la totalidad de la misma, previa firma del acta entrega recepción que para tales efectos emita "El Estado", y entrega de factura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

17.- Técnica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de requerir una extensión de la vigencia está no deberá de ser mayor al 20% de la vigencia original. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que, en caso de existir modificación en la vigencia del contrato que emane de esta licitación, esta deberá sujetarse a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

18.- Técnica. Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar las protecciones contra incendio con las que cuenta la ubicación Palacio de Gobierno (Extintores, hidrantes, rociadores, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que, las medidas implementadas contra incendio en el bien identificado como Palacio de Gobierno, son extintores, 20 de tipo PQS y 19 CO2, distribuidos en los niveles sótano, planta baja, primer, segundo, tercer, cuarto piso y azotea de dicho inmueble, así como los planes de acción contra incendio implementados por las autoridades competentes.

19.- Técnica. Se solicita amablemente a la convocante eliminar la cobertura de robo sin violencia ya que esta es una exclusión del mercado de reaseguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, por lo cual deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno.

20.- Técnica. En caso de que sea negativa la respuesta a la pregunta anterior, le pedimos a la convocante su acuerdo para considerar para la cobertura de Robo sin



Violencia un sublímite con suma asegurada de \$1,000,000 M.N. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que se acepta la propuesta, exclusivamente para el sublímite con una suma asegurada de \$1,000,000.00 M.N. (Un millón de pesos M.N.) para la cobertura de Robo sin Violencia.

21.- Técnica. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las medidas de seguridad de la ubicación con que cuentan para la cobertura de Robo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que, como medidas de seguridad instauradas en el bien inmueble, tema de la presente licitación, consisten en cámaras de seguridad distribuidas al interior del Palacio de Gobierno, así como de cámaras de vigilancia perimetrales. De igual manera, se cuenta con personal de vigilancia las 24 horas.

22.- Técnica. Se solicita amablemente a la convocante modificar el deducible para Robo a quedar: 10% de la pérdida con mínimo de UMA. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, por lo cual deberá apegarse a lo establecido en las presentes bases de licitación y de lo señalado en el Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno, en caso contrario, su proposición podría ser desechada.

23.- Técnica. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el techo presupuestal para este proceso. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que, con la finalidad de garantizar un procedimiento justo, competitivo, eficiente y transparente de la presente licitación, no es posible proporcionar dicha información.

II. Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.

1.- 5. plazo de entrega de la póliza. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza por parte de la licitante que resulte adjudicada correrá a partir de que la convocante proporcione la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.: Se aclara al licitante que, para la recepción de la póliza de seguro del Palacio de Gobierno, de conformidad con el numeral 5 de las bases de licitación, así como en el Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación, se establece que será un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo de la presente Licitación Pública Estatal N°. SAFIN-EST-001-2025.

2.- 5.1. Vigencia del aseguramiento. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia del programa de seguros solicitado en el procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 5.1 de las bases de licitación, así como en el Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación se establece que la vigencia del aseguramiento del Palacio de Gobierno, será desde las 12:00 horas del 28 de febrero de 2025, concluyendo a las 12:00 horas del 28 de febrero de 2026.



3.- 10.2. Aclaraciones a las bases de la licitación. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos de la junta de aclaraciones en formatos editables a fin de evitar errores en la transcripción de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que con el fin de garantizar la autenticidad de su propuesta, no es posible aceptar su solicitud.

Sin embargo, para el caso de los anexos dos al anexo nueve y once de las bases de la presente licitación, esta convocante podrá proporcionarlos en formato editable (word) previa solicitud del licitante mediante correo electrónico oficial licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx

4.- 10.2. Aclaraciones a las bases de la licitación. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición con la propuesta técnica, documentación legal y propuesta económica, se podrá presentar escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se acepten todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin necesidad de insertar dichas modificaciones, en la proposición de mi representada, adjuntando copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; por lo que únicamente la licitante que resulte adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que todos los cambios, precisiones y adecuaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, deberán ser consideradas en su propuesta legal, técnica y económica que presente en el sobre cerrado, no teniendo la convocante limitación alguna de que anexe adicionalmente escrito libre, bajo protesta de decir verdad, donde se establezca que todos los cambios, precisiones y adecuaciones, derivadas de la junta de aclaraciones, fueron acatadas, respetadas y ofertadas, debidamente firmado por el representante legal. En este sentido, si la propuesta técnica que oferta no considera los cambios, precisiones y adecuaciones derivadas de la junta de aclaraciones, será rechazada.

5.- 10.3. Presentación y apertura de proposiciones, propuesta legal, documento 01, numeral 5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el no incluir folio en la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

6.- 10.3. Presentación y apertura de proposiciones, propuesta legal, documento 01, numeral 5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito podrá presentarse la declaración del impuesto sobre la nómina al mes de diciembre 2024 toda vez que el plazo para pagar el mes de enero aún no concluye. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar copia de la declaración del impuesto sobre nómina del mes de enero 2025, con su respectivo recibo de pago previa firma de contrato.

7.- 10.3. Presentación y apertura de proposiciones, propuesta legal, documento 01, numeral 7. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, podrá presentarse el comprobante de pago del impuesto predial del año 2024 toda vez que el plazo de pago para el ejercicio 2025 aún no concluye. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar copia del comprobante de pago del impuesto



predial vigente, del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante del año 2025 previa firma de contrato.

8.- 10.3. Presentación y apertura de proposiciones, propuesta legal, documento 01, numeral 8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, podrá presentarse el comprobante de pago del impuesto predial del año 2024, con la impresión de geolocalización de google maps. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 8 del Documento 01 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, en caso de que su domicilio lo tenga en otra entidad, deberá presentar un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, debiendo, además, anexar impresión de la geolocalización a través de la herramienta de Google maps.

9.- 10.3. Presentación y apertura de proposiciones, propuesta legal, documento 03, numeral 2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los defectos y vicios ocultos no son aplicables para el servicio objeto de la presente licitación, por lo que se podrá presentar un escrito libre bajo protesta de decir verdad en el cual mi representada se compromete a responder por la calidad del servicio durante la vigencia del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que para dar cumplimiento a lo requerido en el numeral 2 del Documento 03 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, bastará con manifiestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado en la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-001-2025, responderá por la calidad del servicio, así como por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del contrato, conforme al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

10.- 10.3. Presentación y apertura de proposiciones, propuesta técnica, documento 07, numeral 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, se deberá presentar la transcripción del anexo 1 en papel membretado de mi representada y firmado por el representante legal, sin la necesidad de adjuntar documentación adicional como catálogos y/o folletos. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, es decir, deberá incluir la relación completa del servicio a ofertar en hoja membretada del licitante y firmado de manera autógrafa por el representante legal (sin precios unitarios), por la partida y en el orden proporcionado en el ANEXO UNO, incluyendo descripción, características, especificaciones, coberturas amparadas, sumas aseguradas y deducibles. Del mismo modo, si el participante considera adjuntar documentación adicionalmente, como catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas, siempre y cuando estos no contravengan lo solicitado por el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en las presentes bases de la licitación, no existe limitante alguna para realizarlo.

Toda la documentación podrá presentarse en su idioma original, sin embargo, en caso de corresponder, deberá adjuntar su traducción simple al idioma español.

11.- 10.3. Presentación y apertura de proposiciones, propuesta técnica y propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la presentación de los documentos en medio extraíble es de carácter opcional, por lo que no será causal de desechamiento el no incluir USB o CD en la propuesta de las licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que deberá ajustarse a lo establecido en las bases, así como en el Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de



servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación, debiendo incluir el CD-ROM o USB con la información y formatos editables requeridos, para manejo de la información e incorporación al contrato, con la finalidad de que la convocante analice las propuestas presentadas de manera ágil.

12.- 10.3. Presentación y apertura de proposiciones, propuesta técnica y propuesta económica. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar un medio extraíble (USB O CD) para la propuesta técnica (documentos 07 y 08, adicional a los "requisitos técnicos", todos en formato PDF) y otra USB o CD para la propuesta económica ("requisitos económicos"), todos en formato PDF). Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que deberá entregar la documentación e información en los términos precisados en las bases, así como en el Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación, esto es, mediante archivo word o excel, según corresponda.

Por lo anterior, podrá entregar la información requerida en las bases y anexo uno de la presente licitación, en uno o mas medios extraíbles (USB o CD), conforme a los formatos solicitados.

13.- 14. Firma del contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza del seguro solicitado fungirá como contrato del servicio entre la convocante y la licitante que resulte adjudicada, en términos de las disposiciones establecidas en la Ley sobre el contrato del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, sin embargo, por la naturaleza de la contratación, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en concordancia con lo establecido en el numeral 13 y 14 de las bases de la presente licitación, el presente procedimiento contempla la firma de contrato para el licitante adjudicado.

14.- 14. Firma del contrato. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa y la convocante requiera la firma de un contrato, se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho contrato contendrá única y exclusivamente lo establecido en las bases de licitación y sus anexos, así como lo que en su caso se derive de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, siempre y cuando ambas partes manifiesten su debido consentimiento.

15.- 14. Firma del contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará una versión definitiva para revisión y validación de la licitante que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, siempre y cuando ambas partes manifiesten su debido consentimiento.

16.- 14. Firma del contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará la (sic) licitante que resulte adjudicada la documentación necesaria para dar cumplimiento



al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que, en caso de resultar adjudicado "El Estado" podrá coadyuvar con la información y/o documentación que en su caso se requiera, para el cumplimiento de sus obligaciones en tiempo y forma; previo requerimiento por escrito de parte del licitante, debidamente fundado y motivado, dirigido al Titular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales y/o al Titular de la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

17.- 14. Firma del contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de que la convocante requiera la ampliación y/o prórroga de la vigencia de contrato originalmente pactado, en apego al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 91 de su Reglamento, podrá solicitarlo al licitante que resulte adjudicado siendo la aceptación de carácter opcional y convenida entre las partes al tratarse de un contrato bilateral sujeto a la voluntad de ambas partes; de tal forma que las condiciones serán acordadas entre el proveedor y la convocante, por lo que no será constituida como obligatoria, ni se establecerá sanción alguna por no otorgarla. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación, siendo la aceptación de carácter opcional y convenida entre las partes, sin embargo, la modificación a la vigencia del contrato se sujetará a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

18.- 15. Condiciones de pago. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la póliza para el programa de aseguramiento es de forma anual, una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 15 y Anexo Uno de las bases de la presente licitación, la póliza se pagará contra entrega recepción de la totalidad de la misma, a conformidad del área requirente y firma del acta entrega recepción que para tales efectos emita "El Estado", y previa entrega de factura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

19.- 15. Condiciones de pago. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que la convocante no cumpla con el pago previsto de la póliza, se procederá a efectuar la cancelación de la póliza, en términos del artículo 40 de la Ley sobre el contrato del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara que, el licitante adjudicado, de acuerdo a lo señalado en las condiciones de pago de las bases y de lo estipulado en el Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación, y al existir una aceptación bilateral entre las partes, bajo ningún supuesto podrá cancelar el servicio de aseguramiento brindado, bajo el argumento de la falta de pago por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

20.- Anexo uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta técnica se podrá presentar en formato libre, pero en apego a lo descrito en bases No. SAFIN-EST-001-2025, condiciones de aseguramiento, siempre y cuando cumpla con las especificaciones y requisitos de dicho apartado, incluyendo nuestras condiciones generales y particulares de cada ramo y/o cobertura contratada. Favor de pronunciarse al respecto.



R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, sin embargo, deberá indicar en su propuesta técnica, las coberturas, sumas aseguradas, deducibles y demás requisitos que solicita "El Estado", para que el área convocante pueda identificarlo plenamente. Del mismo modo, se indica que, preferentemente deberá presentar su propuesta técnica en el orden del Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación.

21.- Anexo uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para todo lo no previsto en las bases, operarán las condiciones generales de mi representada, prevaleciendo las condiciones particulares de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

22.- Anexo uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar sobre qué medida será el 15% de deducible en la sección de cristales; a saber, si es sobre la pérdida o con algún mínimo; favor de detallar los montos si es el último factor. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que, bajo convenio expreso, la medida será del 15% sobre la pérdida por evento.

23.- Anexo uno, requisitos técnicos, numeral 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con este requisito, se deberá adjuntar copia de la consulta de los indicadores regulatorios al último período publicado por la comisión nacional de seguros y fianzas, con un puntaje igual o mayor a 1.05 según lo establece la CNSF, en cada uno de los índices. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que la información a presentar para los indicadores regulatorios, será conforme a la información actualizada que brinda la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su página de internet <https://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/informacionfinanciera.aspx>, esto es, la que corresponde al período de marzo a septiembre 2024.

24.- Anexo uno, requisitos técnicos, numeral 10. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será causal de desechamiento el no incluir en la propuesta de las licitantes las condiciones generales de cada aseguradora para el seguro solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que, puede considerar dentro de su propuesta técnica sus condiciones generales, y por ende aplicadas al seguro requerido, y estas no deberán contraponerse a las requeridas en las bases y anexo de la presente licitación; asimismo, estas deberán estar escaneadas e ir contenidas en el CD-ROM o medio extraíble USB, en el mismo orden de su proposición física tal y como se indica en las bases de la licitación, y en caso de resultar adjudicado no se aceptarán aquellas condiciones que no hayan sido ofrecidas.

25.- Anexo uno, requisitos técnicos, numeral 13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con este requisito, se deberá adjuntar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifestemos que en caso de resultar adjudicados presentaremos la relación de ajustadores acompañada con el documento vigente que acredite tal carácter. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como



Palacio de Gobierno de la presente licitación, deberá presentar la relación de ajustadores acompañada del documento vigente que acredite tal carácter, por ser documentación que se requiere para analizar las propuestas técnicas.

26.- Anexo uno, requisitos técnicos, numeral 14. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con este requisito, se deberá adjuntar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifestemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada presentará las líneas telefónicas y/o correos electrónicos u otro medio digital que garantice el servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante deberá de apegarse a lo Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación, numeral 14, esto es, presentar el requisito en los términos y condiciones establecidos, por ser documentación que se requiere para analizar las propuestas técnicas.

27.- Anexo uno, requisitos técnicos, numeral 15. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que por plan de cobertura para atención de siniestros se refiere al procedimiento en caso de siniestros de las licitantes, en caso contrario, favor de indicar a qué se refiere. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, el plan para atención de siniestros para la presente licitación, es el procedimiento a seguir en caso presentarse un siniestro, en dicho plan deberá advertirse los pasos a seguir, el nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y domicilio donde puedan ser ubicados el supervisor o ejecutivo, que se encargarán de brindar la coordinación, atención, seguimiento y solución del siniestro.

28.- Anexo uno, requisitos técnicos, numeral 16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con este requisito, se deberá adjuntar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifestemos que en caso de resultar adjudicados presentaremos la relación de proveedores especialistas mencionada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 16 del Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación, deberá presentar la relación de proveedores especialistas, que sean necesarios para la restauración, en caso de suscitarse daños al edificio, sus contenidos y cristales; manifestando nombre de la empresa, domicilio, municipio, teléfono, y en caso de aplicar, correos electrónicos de los mismos. En el caso de que los proveedores se encuentren fuera del Estado, adicionalmente deberá especificar la entidad federativa, por ser documentación que se requiere para analizar las propuestas técnicas.

29.- Anexo uno, requisitos técnicos, numeral 17. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con este requisito, se deberá adjuntar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifestemos que en caso de resultar adjudicados presentaremos la relación de instituciones médicas, o en su caso, del personal médico calificado que se menciona. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 17 del Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación, deberá presentar la relación de instituciones médicas, o en su caso, del personal médico calificado que brindará el servicio durante la vigencia del contrato, manifestando domicilio y teléfono;



en el caso de que los proveedores se encuentre fuera del Estado, deberá especificar la entidad federativa, por ser documentación que se requiere para analizar las propuestas técnicas.

30.- Anexo uno, requisitos técnicos, numeral 18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con este requisito, se deberá adjuntar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifestemos que en caso de resultar adjudicados presentaremos la relación de abogados en convenio mencionada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 18 del Anexo Uno de las Especificaciones técnicas para la prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro para el bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno de la presente licitación, deberá presentar la relación de abogados que brindarán el servicio de asistencia legal, especificando el responsable, dirección y teléfonos, por ser documentación que se requiere para analizar las propuestas técnicas.

31.- Anexo uno, requisitos técnicos, numeral 20. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento con manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual pone a disposición oficinas de atención en los domicilios de nuestros socios comerciales y/o agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, aunado a los ejecutivos que darán atención personalizada a la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que para cumplir con dicho numeral, deberá precisar domicilio completo de las oficinas, debidamente referenciadas con un croquis de localización y el documento vigente que acredite que dicho inmueble es ocupado por el participante; nombre completo de la(s) persona(s) facultadas para toma de decisiones, solucionar y atender problemas administrativos, de siniestralidad y gestionar asuntos legales, así como números de teléfonos fijos, números de teléfono celular y correos electrónicos con lo que pueden ser contactados.

32.- Anexo nueve propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en la columna "concepto/descripción" únicamente deberá plasmarse el nombre genérico del servicio solicitado: "prestación de servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro del bien inmueble identificado como Palacio de Gobierno". Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

33.- Anexo diez modelo de contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho modelo de contrato es de carácter informativo y en su caso será convenido con la licitante que resulte adjudicada, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismos en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

18



Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **20 de febrero de 2025 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 14 (catorce) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por el área requirente		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Samuel Adrián Alcudia Moo	Director de Control Patrimonial	
Lic. Sheyla Casanova Chi	Subdirectora de Control Patrimonial	
Lic. Isaac Yanuraath Torres Trujeque	Coordinador de Control Patrimonial	